



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1770 /97

EXPEDIENTE Nº 13=11402/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref.: Juzgado Federal de Tucumán
servicio alquiler de equipos telefónicos

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 442,41.-).**

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION